



MARBELLA COUNTRY CLUB **REGLAMENTO RAMA DE TENIS - PADEL**

El presente Reglamento comprende todas las actividades que se desarrollen dentro del **área de Tenis y Padel de Marbella Country Club** y por consiguiente, sus disposiciones serán aplicables a los socios, visitas, profesionales que prestan servicios asignados a la Rama.

1. Son Derechos de los Socios:

- a. El acceso y uso de las dependencias y servicios que ofrece la Rama, dentro del horario establecido.
- b. El uso de las dependencias y servicios por parte de su cónyuge e hijos.
- c. Participar en campeonatos, eventos y reuniones organizadas por el Comité.
- d. Tomar clases particulares con los profesores asignados por la Rama siempre que haya disponibilidad de estos.

2. Obligaciones de los Socios:

- a. Estar al día en el pago de sus cuotas sociales
- b. Conocer y cumplir el presente Reglamento
- c. Responsabilizarse por la conducta que tengan sus familiares o invitados.
- d. Cuidar los bienes e instalaciones del Club y mantener siempre una conducta acorde a su condición de socio del Club.
- e. Asegurarse de que al término de su juego la cancha quede libre de envases y/o desperdicios como muestra de respeto de los próximos jugadores que la utilicen
- g. Cancelar los servicios de clases y escuelas correspondientes.

3. De los Servicios Ofrecidos:

- a. Clases individuales.
- b. Escuelas para niños
- c. Servicio de encordados y venta de material de juego (solo en temporada)
- d. Solo podrán hacer clases los profesores autorizados por el Club para este efecto.

4. De la Presentación Personal:

- a. Todos los usuarios de las canchas, deberán utilizar tenidas deportivas completas y apropiadas para este deporte
- b. Para las canchas de tenis de arcilla, las zapatillas deberán ser de suela plana especial para este tipo de superficie. No se permitirá jugar con zapatillas inadecuadas o pies descalzos.
- c. No estará permitido jugar en traje de baño o con el torso desnudo
- d. Los encargados de la casilla de control serán quienes decidirán si la tenida deportiva se encuentra acorde a lo anterior.

5. De las Visitas:

- a. Todas las visitas deben cumplir estrictamente con la reglamentación y disposiciones de la Rama, responsabilizándose de ello el socio anfitrión.
- b. Si el socio anfitrión se retira del recinto del tenis, la o las visitas deberán hacer lo propio
- c. Las visitas solo podrán jugar en la cancha que esté ocupando el socio anfitrión
- d. Al momento de reservar cancha, el socio anfitrión registrará en la aplicación easycancha al jugador invitado, cancelando el valor correspondiente mediante la misma aplicación.
- e. El fee de visitas en tenis y padel, cada vez que se reserva un horario, será el siguiente:

	Temporada baja	Temporada Alta
Mayores de 24 o más años	\$ 5.000	\$ 10.000
Entre 18 y 23 años	\$ 3.000	\$ 10.000
Menores de 18 años	\$ 2.000	\$ 5.000

Se considera temporada alta los fines de semana largos y sábados y domingo del verano hasta las 14:00 hrs

- h. Se permitirá hasta 3 visitas por socio de manera simultánea.
- i. Salvo autorización de la administración, una visita no podrá usar estas instalaciones más de 6 veces en un mismo año calendario.



6. De las Reservas de Canchas:

- a. Las canchas deberán ser reservadas exclusivamente por los socios del Club mediante la aplicación easycanCHA
- b. Una cancha reservada, deberá usarse dentro de los 10 minutos siguientes a la hora correspondiente, de lo contrario podrá ser destinada a otro socio que la solicite, pudiendo ser este, un socio que desee prolongar su turno de juego anterior.

7. De la Duración de las Reservas:

- a. Para las canchas de tenis de arcilla y asfalto, la reserva para jugar single o dobles será de 1 hora y 30 minutos.
- b. Para las canchas de padel la reserva también será de 1 hora y 30 minutos.
- c. El Comité podrá modificar el tiempo de juego si lo estima pertinente en cualquier momento.
- d. El socio deberá abandonar la cancha al cumplirse su horario de reserva. Lo anterior es muy importante especialmente en las canchas de tenis de arcilla, las cuales deben ser preparadas para el próximo turno.
- e. Salvo que ocurra lo señalado en el punto 6 letra b; un mismo socio no puede seguir jugando más allá del tiempo de juego de la reserva correspondiente. En consecuencia, no podrá usar la reserva de un familiar en el horario siguiente, ya sea en la misma cancha u otra, para continuar su juego.

8. Del Horario de Funcionamiento

Lunes a Domingo: Invierno 08:00 a 18:00 hrs / Verano 08:00 a 20:00 hrs.
Martes: Cerrado en invierno

9. De los Eventos y Competencias:

- a. Toda actividad masiva de competencia tanto interna como externa, deberá ser informada por el Comité a los socios del Club.
- b. Con motivo de Campeonatos a realizarse en el Club, el Comité está facultado para disponer de todas las canchas de tenis y padel del Club si fuese necesario, comunicando a los socios esta decisión con la debida antelación.

10. Incumplimiento de Normas:

- a. En general, cualquier incumplimiento de parte de los socios del presente reglamento podrá ser informado al Tribunal de Disciplina del Club para su conocimiento y sanción. Independiente de lo anterior, el incumplimiento de las siguientes disposiciones tendrá una sanción de efecto inmediato, sin necesidad de recurrir al tribunal mencionado:
 - 1) Si un socio reserva una cancha y no se presenta a jugar, la primera vez será amonestado. La segunda vez, no podrá reservar cancha por una semana. La tercera vez será derivado al Tribunal de Disciplina.
 - 2) Si un socio incumple lo establecido en el artículo 7 letra d o e, es decir, se niega a retirarse ya sea al término de su tiempo de juego en las canchas de tenis de arcilla o cuando es descubierto en la práctica de doble reserva para continuar jugando su partido; no podrá reservar por las próximas 2 semanas. La segunda vez que incurra en esta conducta será derivado al Tribunal de Disciplina del Club.

11. Generalidades

- a. Cualquier reclamo o sugerencia deberá hacerse por escrito en el libro que se encuentra en el Club House o bien mediante un mail a: administracion@marbellacountryclub.cl.
- b. El personal de la casilla de control y profesores, solo cumple con su obligación al hacer respetar este Reglamento
- c. Se espera que los socios, jugadores y visitas cumplan de buena fe este Reglamento
- d. El Comité de Tenis-Padel agradecen la colaboración de todos los socios.

COMITÉ TENIS- PADEL

Sra. Pamela Camus
Sra. Carolina Soruco
Sr. Cristian Taverne
Sr. Jorge Figueroa
Sr. Francisco Antúñez
Sr. Eduardo Matte B.